

TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO 16 DE AGOSTO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2017-00198-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ONALBA ROSA MEJÍA MARTÍNEZ	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	30 DE AGOSTO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2017-00211-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	FLOR MANJARREZ SIERRA	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	30 DE AGOSTO DE 2018

CONSTANCIA: hoy 16 de agosto de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011

MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO
Secretaria